## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B) NOMBRAMIENTOS Y CESES

**Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo**

*RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se proveen, por el sistema de libre designación, las vacantes anunciadas en la convocatoria número 99/2025, de 18 de septiembre (DOGV 10199, 22.09.2025).*

Vista la Resolución de 18 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se convoca la provisión, por el sistema de libre designación, de diversos puestos de trabajo vacantes, de naturaleza funcionarial, en la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, convocatoria número 99/2025.

Vistos los informes preceptivos y vinculantes emitidos en fecha 15 de octubre de 2025 por la Dirección General de Función Pública, relativos al cumplimiento de los requisitos de participación por parte de las personas solicitantes en la convocatoria número 99/2025, de 18 de septiembre de 2025, para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo convocados.

Vistos los respectivos informes, de fechas 29, 30 y 31 de octubre y 4 de noviembre de 2025, de los correspondientes centros directivos a los que están adscritos los puestos, a fin de determinar las personas más idóneas para el desempeño de estos, el resultado es el siguiente:

Puesto 24519 subdirector/a general Gabinete Técnico: por su experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad y características similares, que pone de manifiesto su capacidad para desarrollar las actividades propias del puesto, por su perfil técnico y por su formación específica, se considera idóneo para el desempeño del puesto a Jose Maria Alcamí Monedero.

Puesto 44003, subdirector/a general de Coordinación y Apoyo Técnico para la Recuperación Económica y Social de la Comunitat Valenciana en Materia de Comercio: por su experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad y características similares y en el desempeño del puesto convocado, su perfil técnico, así como su conocimiento y dominio en las herramientas y programas informáticos utilizados en la gestión de asuntos que competen a la Subdirección General de Coordinación y Apoyo Técnico para la Recuperación Económica y Social de la Comunitat Valenciana en Materia de Comercio, se considera idónea para el desempeño del puesto a María Carmen Musoles Martínez-Curt.

Puesto 44002 subdirector/a general de Coordinación y Apoyo Técnico para la Recuperación Económica y Social de la Comunitat Valenciana en Materia de Industria: por haber desarrollado gran parte su trayectoria profesional en la Dirección General de Industria, desempeñando puestos de responsabilidad y características similares, así como el puesto convocado, lo que le ha permitido adquirir una visión global y un conocimiento práctico de las competencias del centro directivo donde se encuentra adscrito el puesto, por su perfil técnico y por su conocimiento de las herramientas y programas informáticos necesarios para el desempeño del puesto, se considera idónea para el desempeño del puesto a Gema Cuñat Cuñat.

Puesto 12255 jefe/a secretaria director/a general: por la experiencia adquirida en el desempeño del puesto convocado, unido a su trayectoria profesional en el desempeño de puestos anteriores que le ha permitido adquirir una amplia experiencia profesional en la tramitación administrativa y en la realización de todas las tareas propias del puesto, así como por el conocimiento y manejo de herramientas y programas informáticos necesarios para el desarrollo de sus funciones, se considera idónea para el desempeño del puesto a María Dolores Sabalete Juárez

Visto que la presente resolución ha sido fiscalizada de conformidad.

Visto lo establecido en el artículo 62.2 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, la publicación de la presente resolución servirá de notificación a todas las personas interesadas, a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la resolución de la convocatoria mencionada, así como el artículo 115 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la función pública valenciana, y el artículo 62 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, y en uso de las facultades delegadas, en los términos establecidos en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público (LRJSP), de conformidad con lo dispuesto en la

Resolución de 30 de septiembre de 2024, de la consellera de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, punto tercero, 8 (DOGV n.º 9951, de 4 de octubre de 2024),

RESUELVO

*Primero*

Nombrar a Jose Maria Alcamí Monedero, funcionario de carrera del cuerpo A1-04-06, con NRP ***0128***, como subdirector general Gabinete Técnico, puesto número 24519, subgrupo A1, sector indistinto (G/E), complemento de destino nivel 30 y complemento específico E050.

*Segundo*

Nombrar a María Carmen Musoles Martínez-Curt, funcionaria de carrera del cuerpo A1-01, con NRP ***4234***, como subdirectora general de Coordinación y Apoyo Técnico para la Recuperación Económica y Social de la Comunitat Valenciana en Materia de Comercio, puesto número 44003, subgrupo A1, sector general, abierto a otras administraciones públicas, complemento de destino nivel 30 y complemento específico E050.

*Tercero*

Nombrar a Gema Cuñat Cuñat, funcionaria de carrera del cuerpo A1-04-04, con NRP ***0167*** como subdirectora general de Coordinación y Apoyo Técnico para la Recuperación Económica y Social de la Comunitat Valenciana en Materia de Industria, puesto número 44002, subgrupo A1, sector indistinto(G/E), abierto a otras administraciones públicas, complemento de destino nivel 30 y complemento específico E050.

*Cuarto*

Nombrar María Dolores Sabalete Juárez, funcionaria de carrera del cuerpo C2-01, con NRP ***4455***, como jefa secretaría director/a general, puesto número 12255, subgrupo C1/C2, sector general, abierto a otras administraciones públicas, complemento de destino nivel 16 y complemento específico E032.

El cese en el actual puesto de trabajo se producirá de oficio el día de la publicación de esta resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*. La toma de posesión en el nuevo destino tendrá efectos desde el día siguiente al cese.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, o un recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de València, o ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de la circunscripción en la que la persona demandante tenga el domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (LPACAP), y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

València, 13 de noviembre de 2025

(p. d. R 30.09.2024; DOGV 9951, 04.10.2024)
Elena Lumbreras Peláez
Subsecretaria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo